

Las opciones de pago son Web Pay (Visa, Magna, American Express, Diners Club) y Banco BCI. Al finalizar la Operación usted deberá imprimir la orden de ingreso municipal, la que será su comprobante de pago.

NOTA: Los partes empadronados son los cursados directamente a los vehículos (estacionados, tag, etc.) SIN identificación del propietario.

Procedimiento :

<p>Multas de tránsito Registradas en Juzgado de Policía Local.</p> <p>Para este procedimiento debe registrar su Rut y el Año y Número de la Causa.</p> <hr/> <p>Rut (ej.:1234567-<input type="text"/>) K)</p> <p>Año/Nº Causa <input type="text" value="2023"/> / <input type="text"/> (ej.:2008/A12345) <input type="button" value="Aceptar"/></p>	<p>Multas de tránsito anotadas en el Registro Nacional de Multas y/o Infracciones TAG. Para este procedimiento debe registrar sólo su placa patente.</p> <hr/> <p>Placa de Vehículo (ej.:AA1234) <input type="text"/> (ej.:AABB12) <input type="button" value="Aceptar"/></p>
---	--

Sistema de Pago de MULTAS

by SMC LTDA.